



El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 7 de Mayo de 1923.

Núm. 24.

Cortes Faciosas

En opinión del señor Maura, y de las personas imparciales, las futuras Cortes, obra de la concentración liberal, merecen la calificación de faciosas.

También se han calificado de Cortes envilecidas.

Lo cierto y verdad es que las futuras Cortes están desacreditadas antes de haber nacido.

La concentración liberal hizo las elecciones «todo lo liberalmente» que pueden hacerse.

¡Si serán liberales!

Después de todo, el resultado de las elecciones es poco satisfactorio para el Gobierno, a quien se considera derrotado por el gran número de actas graves.

El ministro de la Guerra ha denunciado la falsificación de tres actas.

Por lo que se refiere al distrito Almagro-Valdepeñas, después de las falsas denuncias, destitución de ayuntamientos, incapacidad de concejales, etc. etc., vinieron las detenciones, las coacciones, la compra de votos, etcétera etcétera.

Según varios periódicos, la composición del futuro Congreso, por los datos conocidos hasta el día, será aproximadamente la que sigue:

Los diputados adictos son 230, distribuidos en la siguiente forma:

Demócratas.....	95
Liberales romanonistas....	52
Albistas.....	50
Reformistas.....	12
Gassetistas.....	11
Nicetistas.....	10

La oposición está compuesta de los siguientes elementos:

Conservadores.....	89
Ciervistas.....	22
Regionalistas.....	21
Mauristas.....	13
Republicanos.....	11
Socialistas.....	7
Independientes.....	6
Tradicionalistas.....	3
Jaimistas.....	3
Integristas.....	1
Separatista catalán.....	1
Separatista vasco.....	1

TOTAL..... 408

Historia de Valdepeñas

CONFERENCIA
POR
EUSEBIO VASCO

(Continuación)

giado por Cervantes y Lope de Vega; al eminente Francisco Javier Lozano; al poeta moderno Antonio Solance y otros muchos.

En la milicia sobresalieron los valdepeñeros Luis Merlo de la Fuente, virrey y capitán general del reino de Chile; Alonso y Diego de Merlo, tan distinguidos en Sevilla y en la conquista de Granada durante el reinado de D.^a Isabel la Católica; el guerrillero de la Independencia don Francisco Abad Moreno, «Chaleco», que llegó a reunir 400 caballos y quitó la vida a 1.400 franceses (1); los compañeros de «Chaleco» Don Juan Vacas y Don Juan Toledo y Araque; el general Don José Ramón Osorio y otros.

De artistas valdepeñeros mencionaremos al pintor Don Antonio Hurtado de Mendoza que ha dado nombre a una calle de Valdepeñas; al laureado escultor Díaz y Sánchez; los compositores Pinilla y Fernández, y al pendolista, que no tuvo igual en su época, Ildefonso Polo.

¿Prosistas valdepeñeros, quién es capaz de citarlos a todos, si cultivaron todo género de literatura, menos la novela, y hoy tenemos al novelista señor López de Haro? Recordaremos al doctísimo expositor Pedro de Mora-

les, de quien solo diremos que hoy, una de sus obras, traducida al francés, sirve de texto a miles de estudiantes franceses, trescientos años después de ser publicada; (1) el gramático y notable orador don Ciriaco Cruz; el erudito franciscano Juan de la Santísima Trinidad que dejó escritas más de cuarenta obras; (2) el notario de causas criminales en la Chancillería de Granada Fernando Díaz; el notable gramático y latino Jerónimo Martín Caro Cejudo y otros muchos.

También han existido valdepeñeras célebres y entre ellas están Catalina Bautista, que murió en olor de santidad el siglo XVI, la poetisa y escritora Ana de Castro, «nueva Corina» según Lope de Vega; la fundadora Cándida Córdova que con limosnas levantó este convento, el mejor de la diócesis; y Juana Galán «La Galana» heroína de la Independencia. (3)

Y esta palabra nos lleva a la página más gloriosa de la historia de Valdepeñas, a la que dedicaremos unos momentos y con ellos terminaremos esta conferencia.

(1) *La Sainte Famille* par Pierre Morais traduit en français par M. l'Abbé Benac. Premier aumonier du Collège Chaptal. Paris 1878.
(2) *Crónica*. Fr. Marcos de Santa Rosa. Página 272.
(3) *Ocupación e incendio de Valdepeñas por las tropas francesas en 1808*, por Eusebio Vasco.

(1) *Relación de los méritos del coronel don Francisco Abad Moreno* (alias Chaleco). Madrid. 1814.

La canonización de Pío X

Se ha incoado formalmente la causa encaminada a la beatificación y canonización de Su Santidad Pío X, y está nombrado ya el correspondiente postulador.

Los periódicos han publicado la noticia que precede. Gran satisfacción ha de ser para el pueblo cristiano venerar en los altares al Papa Pío X, que por su celo y amor en exhortar a los fieles a recibir diariamente el Cuerpo Sagrado del Señor, es distinguido con el sobrenombre de EL PAPA DE LA EUCARISTIA. Como gratitud al incomparable

beneficio de la Comunión diaria y animados por el deseo de encomendarnos a Dios por medio de los méritos de Pío X, acordémosnos todos los días de rogar porque sea beatificado.

La Copa de «El Pueblo Manchego»

El pasado domingo día 6 se verificó el segundo encuentro de campeonato para disputarse la Copa que dará «El Pueblo Manchego» entre los equipos de la Capital: *Concepción F. C.* y el de *Artillería pesada*. En caso de empate se considera como

Valdepeñas al tener noticia de los bárbaros fusilamientos de Murat, y los infames atropellos cometidos en varias poblaciones, por las tropas francesas, lleno de indignación contra los invasores, nombró una Junta de defensa y acordó prohibirles el paso por la población.

Este arranque de nuestros paisanos, si fuera conocido, bastaría por si solo para inmortalizar el nombre de Valdepeñas. ¿Qué importaba a los valdepeñeros su falta de armas, el carecer la población de condiciones de defensa, y el cruzar por Valdepeñas la carretera de Andalucía?

La Junta nombrada, compuesta de diez individuos, los más decididos y valientes, dió acertadas disposiciones para que sucumbiera el enemigo en la calle Ancha, hoy Seis de Junio, si como era de esperar se empeñaba en cruzarla por ser la carretera.

En las primeras horas de la mañana, del 6 de Junio de 1808, al llegar Lligier-Belair a las Aguzaderas, con 1400 caballos y 300 infantes, hizo alto al ver la multitud que ocupaba las eras de San Marcos, no tardando en distinguir dos hombres que iban a su encuentro a todo el correr de sus caballos.

Eran el presbitero don Juan Antonio León y el contrabandista Manuel Madero Candelas, individuos de la Junta de defensa, que armados de escopeta y tra-

campeón el Concepción y si gana el Regimiento se jugará otro partido decisivo en la fecha que se anunciará oportunamente.

Al Club Deportivo de Socuéllamos se le considera finalista y por tanto vendrá a jugar una sola vez con el campeón de esta región. El partido final se celebrará este mes pero la fecha no está aún fijada, se esperan noticias de ese Club para ultimar los preparativos y fijar la fecha del último partido que revestirá gran solemnidad. A él serán invitadas todas las autoridades y se hará la entrega solemne de la hermosa Copa de Plata que tan generosamente ha ofrecido *El Pueblo Manchego*.

MUTUALIDAD NACIONAL del SEGURO AGROPECUARIO

El Director de este periódico, don Eusebio Vasco y Gallego, el día 18 de Mayo de 1921, según póliza 6195, aseguró sus viñas, en la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, en su rama *Pedriscos*, por mediación del Sindicato Agrícola de Valdepeñas, abonando 795'55 pesetas según recibo fechado en Madrid el 21 de Mayo de dicho año.

El pedrisco, de 18 de Septiembre de 1921, quitó totalmente la cosecha de uva de sus viñas «Castellanos» y «Burrueco» asegurada en 20.000 y 750 pesetas respectivamente, por cuya razón con fecha 20 de Septiembre, dentro del plazo señalado en el artículo 32 del Reglamento de la Póliza, reclamó, en la declaración del siniestro, las 20.750 pesetas, ya que absolutamente ningún fruto podía recogerse en dichas viñas.

Vino a Valdepeñas el perito de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario, visitó las viñas apedreadas y reconoció que efectivamente ningún fruto podía recogerse.

Dice el artículo 35 del citado Reglamento de la Póliza:

«Los daños del siniestro serán valorados siempre de común acuerdo entre el asegurado y la Mutualidad.

En el caso de que este acuerdo amistoso no fuese posible, se hará la valoración por dos peritos, uno por cada parte.

Si tampoco estos peritos llegasen a un acuerdo, se designará por ellos mismos un tercero, cuya resolución será definitiva.

Cuando un asegurado, requerido por la Mutualidad para que designe perito, no lo hiciese en el plazo de ocho días, se entenderá que renuncia al derecho de designación y que se conforma con la peritación de la Mutualidad.»

El perito de la Mutualidad nada dijo de su peritación al Director de EL INDIGENA. La Mutualidad tampoco dió a conocer, al asegurado, la valoración de daños hecha por su perito; ni le requirió para que designase perito, según preceptua el artículo anteriormente copiado.

Es indudable que la Mutualidad del Seguro Agropecuario aceptó la petición de las 20.750 pesetas, pues de otro modo hubiera cumplido con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Póliza.

Pasa tiempo y tiempo, el asegurado escribe cartas y cartas, reclamando el pago del siniestro y nada se le dice del aprecio del perito de la Mutualidad.

El 12 de Marzo de 1922, el Director de EL INDIGENA, recibió una circular anunciando el pago del 41 por 100 del siniestro, sin perjuicio de recibir después lo restante.

El 20 de Marzo, el Sindicato Agrí-